



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000178 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 MAY 2025

VISTO:

El MEMORANDO N°1115-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de abril del 2025, INFORME TÉCNICO N°162-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 23 de abril del 2025, MEMORANDO N°1353-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de mayo del 2025, INFORME N° 820-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de mayo del 2025, proveído de fecha 07 de mayo del 2025, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, a través del MEMORANDO N°1115-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de abril del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura SOLICITA a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por el monto de S/217,593.66 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 66/100), para la ejecución de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL(LA) I.E. 068 DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES”, CUI N°268954.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000178 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 MAY 2025

Que, con **INFORME TÉCNICO N°162-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 23 de abril del 2025, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para continuar con la ejecución de la IOARR de emergencia: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL(LA) I.E. 068 DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, CUI N°268954, sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones; Gerencia Regional de Infraestructura, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

SUPERVISION:

Correlativa	0261
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0068
Producto/Proyecto	2689254
Actividad/AI/Obra	6000002
Función	22
División Funcional	016
Grupo Funcional	0036
Finalidad	0001433
Meta	00001
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00-Recursos Ordinarios
Monto	S/ 11,600.00

Que, a través del **MEMORANDO N°1353-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 05 de mayo del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Sub Gerencia de Obras, la Disponibilidad Presupuestal de la IOARR de emergencia: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL(LA) I.E. 068 DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, CUI N°268954, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000178 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 MAY 2025

PROYECTO DE INVERSION	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL(LA) I.E. 068 DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", CUI N°268954	199,764.00	Ejecución de obra
	11,600.00	Supervisión de obra
	6,230.00	Liquidación de Obra

En tal sentido, solicita tramitar el presupuesto analítico correspondiente al componente, el cual se detalla a continuación:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL(LA) I.E. 068 DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", CUI N°268954	11,600.00	Supervisión de obra

Que, a través del **INFORME N° 820-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 06 de mayo del 2025, la Sub Gerencia de Obras, **SOLICITA** a la Gerencia Regional de Infraestructura, la **aprobación** del Presupuesto Analítico de la IOARR de emergencia: "**CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL(LA) I.E. 068 DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES**", CUI N°268954 indicando que la disponibilidad otorgada para el componente de supervisión es de **S/11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Que mediante proveído de fecha 07 de mayo del 2025, inserto en el reverso del **INFORME N° 820-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que resulta necesaria la aprobación del Presupuesto Analítico, como una necesidad estratégica para garantizar el éxito de la obra, siendo importante la contratación de servicios para el logro de los objetivos establecidos.

Que siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Gerencia Regional de Infraestructura

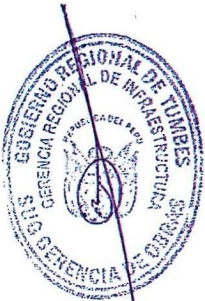
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000178 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 MAY 2025



Que, en tal sentido, tomando en consideración el Informe Técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, se deberá aprobar el Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de supervisión para la IOARR de emergencia: **“CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL(LA) I.E. 068 DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES”**, CUI N°268954, por el importe de **S/11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.



Que, estando a lo actuado y contando con la visación del Responsable del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para cubrir gastos de supervisión en la IOARR de emergencia: **“CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL(LA) I.E. 068 DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES”**, CUI N°268954, por el importe de **S/11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, en el clasificador 2.6.81.42 gasto por la compra de Bienes, y clasificador 2.6.81.43 gasto por la Contratación de Servicios, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos en la IOARR de emergencia denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL(LA) I.E. 068 DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES”**, CUI N°268954 será afectado en la siguiente secuencia funcional:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

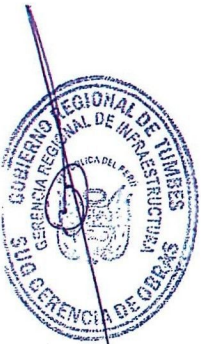
Nº 000178 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 MAY 2025

Correlativa	0261
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0068
Producto/Proyecto	2689254
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	22
División Funcional	016
Grupo Funcional	0036
Finalidad	0001433
Meta	00001
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00-Recursos Ordinarios
Monto	S/ 11,600.00

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Trancos
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000178 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 MAY 2025

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0261						
FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS-00 RECURSOS ORDINARIOS						
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) I.E. 068 DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES						
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					1,100.00
	Combustible					800.00
	Material de escritorio					300.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					10,500.00
	PROFESIONAL INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	1.00	5,500.00	1.00	0.00	5,500.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.00	2,500.00	2.00	0.00	5,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						11,600.00

